EXPTE. D- 2103 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por la represión efectuada por efectivos de Gendarmería Nacional sobre ciudadanos que se manifestaban pacíficamente en la Ciudad de Rosario el día 20 de junio de 2016, durante la visita del Presidente Mauricio Macri a dicha ciudad.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El Congreso de la Nación, por Ley Nacional N° 12.361, estableció el día 20 de junio como "Día de la Bandera", declarándolo, asimismo, como día feriado nacional.

En dicha fecha se honra al creador de la bandera nacional, Manuel Belgrano, quien el 20 de junio de 1820 en Buenos Aires pasó a la inmortalidad.

Nacido bajo el nombre de Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y González, se destacó como abogado, periodista, político, economista y militar argentino, impulsor de la educación popular, la industria nacional y la justicia social.

Manuel Belgrano diseñó la bandera nacional con los mismos colores que la escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata (creada por decreto del Triunvirato de fecha 18 de febrero de 1812, según el diseño propuesto por el propio Belgrano).

La insignia patria fue izada por primera vez a orillas del río Paraná, el 27 de febrero de 1812, durante la inauguración de una nueva batería - bautizada

"Independencia" - y en plena gesta por la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En aquella ocasión, Belgrano hizo jurar la bandera a sus soldados diciéndoles:
"¡Soldados de la Patria! En este punto hemos tenido la gloria de vestir la escarapela nacional que ha designado nuestro Excmo. Gobierno: en aquel, la batería de la "Independencia", nuestras armas aumentarán las suyas; juremos vencer a nuestros enemigos, interiores y exteriores, y la América del Sur será el templo de la Independencia y de la Libertad. En fe de que así lo juráis, decid conmigo:¡Viva la Patria".

El día 20 de junio de 2016, la ciudad de Rosario se preparó para rememorar el paso a la inmortalidad del prócer argentino y festejar el "día de la bandera", con un acto político que contó con la presencia del presidente de la República Argentina, Mauricio Macri.

Lamentablemente, las inmediaciones del acto - que se realizaba en el "Monumento a la Bandera" de dicha ciudad - se encontraban valladas y con un fuerte dispositivo represivo efectivizado por la Gendarmería Nacional y otras fuerzas de seguridad, que impedían el acceso de los ciudadanos al mismo. Es decir, se trató de un acto político vedado al Pueblo, ya que solo un grupo de ciudadanos - en su gran mayoría alumnos que procederían a efectuar la "promesa" a la bandera - tenían acceso al mismo.

De forma simultánea, un grupo de ciudadanos, convocados desde una multisectorial a manifestar de forma pacífica su

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

descontento por los tarifazos, el ajuste y el cierre de 1500 comercios en Rosario, fue salvajemente reprimido en la intersección de las calles Rioja y Laprida por efectivos de la Gendarmería Nacional. En su afán por dispersarlos y así silenciar la protesta social que se desarrollaba.

Sin perjuicio que los hechos descriptos son de conocimiento público y se encuentran retratados en diversos medios periodísticos, merece destacarse que dentro de los manifestantes heridos se encuentra el edil opositor Eduardo Toniolli (FPV), quién sufriera numerosos cortes en su cabeza como consecuencia de los golpes propinados por efectivos de Gendarmería Nacional. Las lesiones pueden observarse en las numerosas fotografías publicadas por los medios de prensa.

La decisión política de vallar el acceso al Monumento a la Bandera y la salvaje represión desatada en sus inmediaciones sobre ciudadanos que se manifestaban pacíficamente, intentando de esta manera acallar la protesta social, nos remonta a las etapas más oscuras de nuestra historia.

Precisamente, en el lugar donde en 1812 Manuel Belgrano tomó juramento a sus soldados, quienes juraron por una América del Sur que fuera *"el templo de la Independencia y de la Libertad"*, el 20 de junio de 2016 un gobierno de la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

democracia reprimió al Pueblo. Dicha actitud constituye un retroceso en la vida democrática de nuestro país, circunstancia que, además, genera una gran incertidumbre sobre el futuro institucional y una honda preocupación por sus consecuencias inmediatas.

Es por este motivo que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires